



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.804 ✓

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-79-L115, Adquisición Vestuario Deportivo.

Laja, Julio 17 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 17-07-2015, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Aclaraciones no respondidas en ID 3734-79-L115
- 3.-Aclaraciones efectuadas en ID 3734-79-L115
- 4.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas presentadas por las empresas: Constructora Ferrol Ltda R.U.T 76.267.765-2, Comercializadora Este Deportes R.U.T. 76.231.132-1, Importadora Exp.Comercializadora de Productos & Servicios Pablo R.U.T. 76.194.668-4, Soc.de Inversiones Morelle Ltda R.U.T.76.136.096-5 y Verónica Cardenas Sepúlveda Y Cía Ltda R.U.T.76.145.038-7.
- 5.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 13-07-2015.
- 6.-Licitación Pública ID 3734-79-L115 de fecha 06-07-2015
- 7.-D.A. N° 4464 de fecha 01-07-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 439 de fecha 22-06-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.- D.A. N° 7965 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programa Deportivos Recreativos.
- 10.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 11.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación ID 3734-79-L115 de fecha 06-07-2015, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
AGUSTINA ANDRADE ESCOBAR RUT:	1000 Poleras de algodón con serigrafía	\$ 447.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el vestuario deportivo fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.008 Sp5 cc 600509, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., Dideco, Control, SSMM, Adquisiciones